

Consulta sobre el Corredor Cultural Chapultepec



La empresa encargada concesionar los espacios para el proyecto Corredor Chapultepec es la paraestatal ProCDMX, encabezada por Simón Levi, la cual se asoció desde un principio con el consorcio Proyectos de Infraestructura Chapultepec, S.A.P.I. de C.V., (Picsa), para la creación de un corredor comercial entre

las colonias Juárez y la Roma desde la glorieta de Insurgentes hasta la estación del metro Chapultepec.

El corredor se ubicaría en los carriles centrales de dicha calle con un segundo piso dedicado exclusivamente a la actividad comercial proveniente de la iniciativa privada y concesionada a 40 años a la empresa INVEX argumentando, el propósito principal de “recuperar y rediseñar el espacio público para las familias”, aseguraron desde la Secretaría de Desarrollo Económico del DF.

Organización de la consulta

Aunque en un primer momento se estableció la fecha de la consulta organizada por el propio Gobierno del Distrito Federal el día 6 de Agosto, ésta se ha ido posponiendo ante el desencuentro de proyectos, opiniones y sobre todo, la rotunda negativa de muchos grupos porque es evidente que significaría la privatización del espacio público.

Por presión de la ciudadanía organizada y los diversos sectores, la consulta de ha cambiado de fecha en varias ocasiones, y se han debatido públicamente las reglas y los instrumentos técnicos para realizarla. Aunque en un primer momento la consulta la organizaría el propio GDF, no fue sino hasta el 4 de Noviembre, que el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) que decidió atraer la consulta a petición del Consejo Ciudadano Delegacional, dado que los vecinos y las organizaciones de la sociedad civil, clamaban por transparencia en el proceso, dada la fuerte sospecha de que la administración de la ciudad está comprometida con Simón Levi y sus empresas.

Aún quedan muchas preguntas por resolver, dado que la forma en que se ha diseñado la consulta presenta vicios de origen muy graves. El principal problema a la vista es la definición de un territorio tan amplio como la delegación Cuauhtémoc para los ciudadanos que puedan votar. ¿Qué tienen que ver los habitantes de la colonia Guerrero, o del Centro Histórico, con la avenida Chapultepec en el tramo en cuestión? ¿Porqué no consultar a los vecinos de Polanco,

o de San Miguel Chapultepec, que están mucho más cerca?

La delegación Cuauhtémoc involucra un territorio muy amplio, más allá de los vecinos de la zona, que en gran parte no se ve afectado por la construcción o no de este proyecto, pero que si puede "aportar" votantes, pero que pueden ser convocados con métodos poco democráticos (acarreados) para participar el 6 de diciembre a favor de un proyecto que interese al Consejo ciudadano de la delegación, mucho más cercano a los intereses de los empresarios y del gobierno, que de los vecinos organizados "para el NO" en las colonias aledañas.

Resistencia Ciudadana

Por sectores, la sociedad civil se ha organizado para oponerse a una obra de tal magnitud. Por ejemplo, el gremio de comerciantes y asociaciones comerciales de las colonias Juárez y Roma interpusieron un juicio de nulidad por considerar que este corredor afectaría la gratuidad de los espacios públicos, tanto para comerciantes puesto que argumentan que serían desplazados al aumentarse la plusvalía de la zona, y esto atenta contra el desarrollo democrático de los habitantes de la ciudad.

Por otro lado, los vecinos han argumentado la ilegalidad en la que se incurriría al construir el Corredor Cultural, por lo que algunos solicitaron directamente parar la obra, otros se acercaron a los políticos de oposición para evitar "vender la calle", por lo que se pidió la ayuda del delegado en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal, en el supuesto quizás en exceso optimista de que, por su filiación morenista, se opondría a un proyecto eminentemente privatizador.

Incluso, las vecinas de la colonia Roma hicieron un llamado y explicaron que se repartirán volantes para detener la obra. También insistieron que más que una "recuperación", la obra requiere mantenimiento y no de privatizaciones.

En tanto, la organización ambientalista *Greenpeace* señaló que el corredor es una imposición clara del Gobierno Central y que el "render" mostrado en las imágenes del proyecto que "Ni se convertirá en un pulmón verde, ni resolverá los problemas de movilidad de la zona, ni será tan cultural como se dice.". En el mismo comunicado resalta que "En realidad el CCC (Corredor Cultural Chapultepec'') no resuelve los problemas que aquejan a la Avenida Chapultepec, ni corresponde con el diagnóstico que lo impulsa. Los beneficios ambientales son cuestionables y los beneficios sociales y culturales que se buscan catalizar son pobres."

Como algo poco usual, se han inscrito oficialmente "grupos de representantes" por ambas opiniones ante la autoridad electoral, que se pueden consultar abiertamente en este link:<http://www.iedf.org.mx/images/banners/representantes.pdf>

El día 6 de Diciembre de 2015 el Instituto Electoral del Distrito Federal realizará una consulta en la que sólo vecinos de la

delegación Cuauhtémoc podrán votar.

La pregunta será:

¿Debe o no debe realizarse el proyecto del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa en el tramo comprendido entre Lieja y la Glorieta de Insurgentes?

Y sólo podrá ser contestada con “Sí debe” o “No debe”.

Así mismo podrás encontrar las ubicaciones de las mesas receptoras de opinión este 6 de Diciembre en la siguiente página habilitada por el Instituto Electoral del Distrito Federal para ubicar la mesa receptora de opinión más cercana

en: <http://portal.iedf.org.mx/mrocchz/index.html>

Fuentes:

- Alejandro Cruz Flores, 19/08/15 “Concesionan por 40 años a Invex el Corredor Cultural Chapultepec”, *La Jornada*, Capital, p.33.
 - Alejandro Cruz Flores, 14/09/15 “Busca el GDF recuperar la avenida Chapultepec para el peatón: Sedeco”, *La Jornada*, Capital, p.34
 - Alejandro Cruz Flores, 07/09/15 “Opositores a corredor en Chapultepec acuerdan participar en consulta oficial”, *La Jornada*, Capital, p.40.
 - Dalila Sarabia, 28/09/15 “Asegura Levy sacar las manos de consulta”, *Reforma*, Ciudad, p.5.
 - Gerardo Suárez, 17.10.15 “Piden considerar a comerciantes en consulta sobre Corredor Chapultepec”, en *El Universal*, Metrópoli, en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/df/2015/10/17/piden-considerar-comerciantes-en-consulta-sobre-corredor>
 - Greenpeace, 21/10/15 “Del ‘render’ a la realidad del Corredor Cultural Chapultepec”, en <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Noticias/2015/Septiembre/Del-render-a-la-realidad-del-Corredor-Cultural-Chapultepec/>
 - IEDF, 06/11/15, “Aprueba IEDF convocatoria para la Consulta del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa; la jornada electiva se realizará el 6 de diciembre”, en <http://www.iedf.org.mx/index.php/boletines-y-comunicados/3605-aprueba-iedf-convocatoria-para-la-consulta-del-corredor-cultural-chapultepec-zona-rosa-la-jornada-electiva-se-realizara-el-6-de-diciembre>
 - Phenélope Aldaz, 0/09/15 “Vecinos buscan que Morena, PRD y PAN se adhieran contra corredor Chapultepec”, *El Universal*, Metrópoli, C1.
 - Phenélope Aldaz, 22/09/15 “Atrasan consulta por Corredor Cultura Chapultepec”, *El Universal*, Metrópoli, C3.
 - Redacción, 18/08/15, “Corredor Chapultepec busca ser un espacio de calidad: ProCDMX”, *La Jornada*, Capital, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/08/18/corredor-chapultepec-busca-ser-un-espacio-de-calidad-procdmx-4879.html>
 - Víctor Juárez, 16/09/15 “Van vecinos contra obra en Chapultepec”, en *Reforma*, Ciudad.
-

CONSULTA CIUDADANA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

Amig@s

Ya están los resultados de la consulta para el PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA PÁGINA DEL IEDF.

Como pueden ver los proyectos culturales no tienen mucho espacio, pero vale la pena revisar los resultados.

https://sistemas.iedf.org.mx/consulta_fp/consulta2016/resultados/index.php

Más información en www.iedf.org

¿QUÉ PASÓ CON TU PROYECTO?

FASE III: PROYECTOS SELECCIONADOS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

De los 13272 proyectos registrados para la consulta sobre presupuesto participativo 2016, las delegaciones aprobaron el 70% y 30% aprobados. Pero los criterios de las delegaciones, en muchos casos, fueron criterios arbitrarios. Por lo cual hemos decidido promover a los autores de todos los proyectos rechazados, para que impugnen ante el Tribunal Electoral del D.F., ese resultado. Y también para apoyar a los que ya fueron aprobados y tendrán que promover su propuesta en las colonias donde se hará la consulta del 30 de octubre al 8 de noviembre.

LO PRIMERO ES SABER SI TU PROYECTO FUE APROBADO O RECHAZADO

Para responder a esta pregunta, busca en la base de datos que tiene el IEDF en su página (sólo los proyectos aprobados), o en piensoluegovoto.mx puedes acceder a una base en Excel con todos los proyectos aprobados y rechazados así como todos los datos.



Nota: Haz click derecho en la liga y elige "guardar vínculo como". Busca tu proyecto por su nombre y por colonia. En la columna "opinión" aparece el resultado del dictamen "si" o "no"; y en la última los argumentos por lo que fue rechazado.

PROYECTOS RECHAZADOS

Si tu proyecto fue rechazado, haz uso de tus derechos en la Convocatoria dice "OCTAVA. DE

LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Los actos derivados de la presente Convocatoria podrán ser controvertidos a través de los medios de impugnación establecidos en la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, y conforme a lo dispuesto en la misma, los cuales deberán ser presentados en las oficinas de la Dirección Distrital a la que pertenezca la colonia o pueblo."

DOCUMENTOS PARA PRESENTAR LA DEMANDA

Organiza la información requerida para impugnar la decisión de la delegación correspondiente, adjunta los documentos al proyecto. En esta página encontrarás un formato en Word fácil de llenar y más información en <http://www.iedf.org.mx/images/banners/ABCimpugnacion.pdf>

Primero hay que llenar dos documentos, un escrito para el JUICIO ELECTORAL, el ESCRITO INICIAL, **FORMATO 1**, dirigido al Tribunal Electoral del Distrito Federal; y el **FORMATO 2** dirigido al Jefe de Delegación, para presentar por escrito. Es importante que no sólo firmes al final del formato 1 en la última página, sino que, además lo hagas al calce del resto de las hojas.

ENTREGA DE LA DEMANDA

La impugnación deberá ser presentada por escrito y firmada por el autor del proyecto directamente ante la jefatura de gobierno de cada delegación, pero los documentos los puede entregar cualquier persona. El procedimiento puede ser diferente en cada delegación, hay que empezar por la oficialía de partes, para que ahí den el acuse de recibo, que es el único documento que entrega la delegación al ciudadano como constancia de su demanda. Si se niegan a recibir tus documentos y sellarte una copia de recibido, infórmalos para ayudarte.

¿COMO SE PUEDE CONOCER EL RESULTADO?

Algunas delegaciones marcan copia de conocimiento al interesado una vez que turnan el expediente al TEDF, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley Procesal Electoral. Y cuando el Tribunal recibe el expediente le notifica al ciudadano. Es importante agregar en el documento a las personas que pueden recibir esta notificación. Si la delegación no marca copia de conocimiento, el TEDF notificará al interesado cuando resuelva el caso, sea negativa o positivamente.

¿SI EL RESULTADO ES EXTEMPORÁNEO?

Si la resolución del TEDF es positiva el proyecto podrá agregarse a las opciones que se presentarán en la consulta que organiza el IEDF. En caso de que el caso se resuelva después de las fechas en que se realiza la consulta, el Tribunal podría resolver que se realice de nuevo la consulta en la colonia a la pertenezca el proyecto impugnado.

El plazo es muy corto, a partir del viernes 22 de octubre, hasta el 3 de noviembre. Sin embargo se recomienda presentar el escrito lo más pronto posible, porque al final se corre el riesgo de que se declare extemporáneo. Guarda el acuse de recibo y exige que se entregue en el Tribunal Electoral del IEDF oportunamente.

Escríbenos y te ayudaremos para que presentes tu escrito piensoluegovoto2015@gmail.com

PROYECTOS APROBADOS

Lo más importante es la promoción de tus proyectos para motivar a los vecinos de la colonia a que expresen su opinión en la consulta, ya sea por internet o en las urnas el 8 de noviembre.

Con este fin será muy útil que consultes el listado de proyectos aprobados [en la página del IEDF](#) para saber que otros proyectos fueron aprobados y compiten con el tuyo en esa colonia.

La consulta se realizará vía internet siguiendo las instrucciones que se darán a conocer oportunamente del 30 de octubre al 8 noviembre, o bien en las urnas que instalará el IEDF el 8 de noviembre en cada colonia.

Amigos no duden en volver a escribirnos al correo piensoluegovoto@gmail.com si tiene cualquier duda o problema en alguna etapa de este proceso de consulta.

En piensoluegovoto.mx tenemos el compromiso de apoyar a los ciudadanos.

Más información iedf.org.mx.

FASE II: CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Ahora la cuestión es **¿Cómo se a van seleccionar los proyectos que se presentarán en la consulta?**

Este problema nos concierne a todo, pero en especial a quienes registraron sus proyectos oportunamente, porque hemos detectado que las personas encargadas en las delegaciones de hacer un primer dictamen de los proyectos, no han tenido criterios definidos, claros y objetivos, por lo que el resultado es muy arbitrario. Por lo cual hemos decidido promover a los autores de todos los proyectos rechazados, para que impugnen ante el Tribunal Electoral del D.F. ese resultado.

La impugnación deberán realizarla el autor del proyecto directamente, pero el IEDF ofrece apoyarnos para realizar el trámite de inmediato, porque el plazo es muy corto.

Es muy urgente que todos los ciudadanos que registraron sus proyectos sigan los siguientes pasos:

1.- Investigar si su proyecto está registrado y fue aprobado o rechazado. Buscar su proyecto en la base de datos que subiremos a esta página, o en la propia página del IEDF. Es una base de datos en Excel, hay que usar los filtros para localizar su proyecto por nombre y apellidos, además de verificar que sea el título correcto y toda la información estén bien, y en las últimas dos columnas aparece el resultado del dictamen.

2.- En caso de que haya sido aprobado pero con reservas, acudir de inmediato a la oficina del IEDF donde se registró el proyecto para pedir asesoría sobre qué hacer. Aportar la información requerida o impugnar la decisión.

Amigos de piensoluegovoto, no duden en volver a escribirnos a pienso@piensoluegovoto.mx si tienen cualquier problema.



[¿Cómo se van a repartir los 800 millones de pesos asignados a estos proyectos?](#)

Seguimiento de la segunda etapa del proceso del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

La selección de proyectos que serán financiados con el presupuesto destinado a las delegaciones en el Distrito Federal, para proyectos ciudadanos con la finalidad de enriquecer el contenido de los proyectos que se sometan a la opinión de los ciudadanos a partir del 30 de Octubre hasta el 8 de Noviembre

[Leer más...](#)

Espero que nuestra página haya sido útil para participar en la convocatoria para proyectos para el presupuesto participativo.

Si finalmente lograste registrar tu proyecto recuerda que hay mucho trabajo por hacer.

Primero debemos lograr que sea dictaminado positivamente en la delegación. Para ello mándame los datos para darle seguimiento a pienso@piensoluegovoto.mx.

- 1.- delegación
- 2.- clave de la colonia
- 3.- nombre de la colonia
- 4.- clave o folio del proyecto
- 5.- nombre del autor o promotor
- 6.- nombre del proyecto.

¿Qué harías con más de 800 millones de pesos para mejorar tu ciudad?

Amigas y amigos: acompañar todo el proceso de la ciudad de México. ofrece una oportunidad única en este país para participar en los proyectos de vida pública a todos los habitantes, para enriquecer la convivencia con el IEDF y aquí actividades como teatro, la música, el deporte, la difusión del conocimiento científico, simplemente que tu proyecto sea diversión y exitoso. Participa en los espacios recreativos para todos. En el Distrito Federal se destina el 3% del presupuesto de las delegaciones para proyectos que sean presentados por ciudadanos para el mejoramiento de la vida urbana y el desarrollo de la participación ciudadana. En 2015 el presupuesto, que total suma alrededor de 800 millones de pesos, se reparte entre las colonias, "productos o barrios y pueblos originarios de cada delegación, se destinará a los proyectos ganadores que serán seleccionados a través de una consulta a los ciudadanos que realizará el Instituto Electoral del Distrito Federal entre el 30 de septiembre y el 4 de noviembre de 2015. Este Instituto es responsable de recibir los proyectos para su registro a más tardar el 3 de octubre, así como de

Menú:

[Inicio](#)

• [Contacto](#)

Conoce el presupuesto que hay para tu colonia